



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA,

03 MAY 2022

VISTO el Expediente N° E-5956/2022, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la renovación de licencias de Genexus, destinadas al área de Desarrollo de Sistemas de la Secretaría de Gobierno Digital dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que mediante Resolución Secretaría Coordinación Administrativa N° 54/2022, se autorizó el llamado a cotización para la Compra Directa N° 18/22 RAF 125.

Que a orden 19 obra la oferta presentada por la firma "TOOLNOLOGY S.A.", C.U.I.T. N° 30-71065957-1.

Que vista y analizada la única oferta recibida y a través de la NOTA-SGD-59-2022, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a favor de la firma "TOOLNOLOGY S.A.", C.U.I.T. N° 30-71065957-1, por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$2.930.400,00.-), por ajustarse a lo requerido y por no resultar el precio inconveniente el para el Estado Provincial.

Que a orden 13 la Secretaría de Coordinación Legal tomó intervención mediante Dictamen S.C.L. (S.G.L. y T.) N° 67/2022.

Que tomo debida intervención la Auditoría Interna mediante los Informes N° 82/2022 y N° 108/22 – SGLT.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso c) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 05/22 – Anexo I y N° 2840/21; y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo

...//2



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

...//2

en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1300 y su modificatoria N° 1400 y el Decreto Provincial N° 4500/19.

Por ello:

EL SECRETARIO GENERAL, LEGAL Y TÉCNICO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 18/22 – RAF 125, que tramita la renovación de licencias de Genexus, destinadas al área de Desarrollo de Sistemas de la Secretaría de Gobierno Digital dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica a favor de la firma "TOOLNOLOGY S.A.", C.U.I.T. N° 30-71065957-1, por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$2.930.400,00.-).

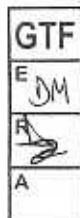
ARTÍCULO 2º. – Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2006UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2006, inciso 30000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º. – Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

132

RESOLUCIÓN SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA N° /2022.-



Dr. José G. CAPDEVILA
Secretario General, Legal y Técnico
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Valentín Pinedo
Director de Control y Registro
Secretaría General, Legal y Técnica

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION PINEDO VALENTIN
Gobierno de Tierra del Fuego

04/05/2022 10:45